

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE
VALORES**

Comunicación de Hecho Relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente se comunica que la Junta General del Banco Etcheverría, S.A. celebrada con carácter universal, el 27 de diciembre de 2012, ha acordado ampliar su capital social en un importe de 499.659,12 euros. La ampliación ha sido íntegramente suscrita, desembolsada y presentada en el Registro Mercantil

En Betanzos, a 31 de diciembre de 2012